

MÉXICO / POLICIAL / PUEBLA

México detiene exportación ilegal de 5 toneladas de mercurio en el puerto de Manzanillo, Colima

El Ciudadano · 17 de abril de 2025

El uso y manejo de este metal están restringidos por el Convenio de Minamata, un tratado internacional que busca reducir los riesgos de sustancias peligrosas



Autoridades mexicanas frustraron la exportación de **cinco toneladas de mercurio en el puerto de Manzanillo, Colima**, en una operación que refleja el creciente esfuerzo del Gobierno para **combatir el tráfico ilegal de materiales peligrosos**.

También puedes leer: Golpe millonario al narcotráfico: Gobierno de México desmantela laboratorios y destruye plantíos ilícitos

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**Profepa**) informó que, en coordinación con agentes de la Fiscalía General de la República (**FGR**), personal de **aduanas y elementos de la Marina**, inspeccionaron las instalaciones portuarias tras recibir una alerta sobre el cargamento. Durante la revisión,

constataron que el **material carecía del permiso ambiental requerido para su exportación, en violación de las normas nacionales e internacionales.**



Este decomiso ocurre apenas cuatro meses después de que se asegurara en el mismo puerto otro cargamento de casi **tres toneladas de mercurio oculto en rodillos metálicos, cuyo destino era Bolivia.**

El hallazgo cobra especial relevancia luego de que esta semana el Departamento del Tesoro de Estados Unidos acusara a la organización criminal **La Nueva Familia Michoacana de involucrarse en actividades de minería ilegal de mercurio y uranio en los estados de México y Guerrero.**

El tráfico ilegal de sustancias peligrosas como el mercurio está sancionado en México con **penas de entre uno y nueve años de prisión**, además de multas que oscilan entre los **300 y 3.000 días de salario mínimo, conforme al artículo 414 del Código Penal Federal.**

El mercurio, altamente tóxico, representa una **grave amenaza para la salud humana y el medio ambiente.** De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), su exposición puede provocar **daños severos al sistema nervioso, al aparato digestivo, a los riñones y a otros órganos vitales.** Además, su uso y manejo están restringidos bajo el **Convenio de Minamata**, un tratado internacional que busca limitar los riesgos derivados de este metal.

Las autoridades mexicanas mantienen abiertas varias líneas de investigación para determinar el origen y destino del cargamento, así como **posibles vínculos con redes criminales dedicadas a actividades ilícitas transnacionales.**

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano